En sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a volver a firmar un nuevo Protocolo con la Delegación del Gobierno de España en Navarra para el borrado de las pintadas de enaltecimiento del terrorismo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 19 de noviembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente moción para instar al Gobierno de Navarra a firmar un nuevo Protocolo con la Delegación del Gobierno de España en Navarra para el borrado de las pintadas de enaltecimiento del terrorismo.

Exposición de motivos

En 2012 se firmó un Protocolo entre el Gobierno de Navarra y la Delegación del Gobierno de España en Navarra con el objetivo de eliminar rápidamente las pintadas y pancartas de enaltecimiento del terrorismo que aparecían en municipios navarros y no eran eliminadas por los Ayuntamientos, responsables en materia de limpieza viaria.

Con ese protocolo, tanto la Policía Foral como la Policía Nacional y la Guardia Civil informaban a la Dirección General de Interior o a la Delegación del Gobierno, respectivamente, de la aparición de pintadas, y ambas instituciones se remitían automáticamente la información, para evitar duplicidades.

Si las pintadas estaban en edificios o señales propiedad de la Administración General del Estado o del Gobierno de Navarra, se procedía al borrado o eliminación inmediata. Si en cambio estaban en vías públicas, ya fuera en edificios privados o públicos, o mobiliario urbano, la Delegación del Gobierno notificaba al Ayuntamiento correspondiente para que procediera a borrarlas, y en caso de no hacerlo, el Gobierno de Navarra se hacía cargo de la eliminación de dichas pintadas o pancartas, a costa del Ayuntamiento.

El protocolo estaba funcionando correctamente, y se habían eliminado a lo largo de los años diversas pintadas de municipios cuyos ayuntamientos se negaban a hacerlo.

Sin embargo, de manera sorpresiva y sin previa comunicación alguna, el Gobierno de Navarra decidió denunciar el Protocolo y darlo por terminado, sin que haya mediado explicación alguna por parte del Gobierno de Navarra para proceder a esta actuación.

En los últimos tiempos estamos viendo la aparición de pancartas y pintadas ofensivas o de posible enaltecimiento del terrorismo o de los terroristas en diversos municipios de Navarra, sin que los alcaldes se den prisa en borrarlas. Por lo tanto, es más necesario que nunca volver a firmar un Protocolo de colaboración entre la Delegación del Gobierno de España en Navarra y el Gobierno de Navarra, de manera que se eviten cuanto antes estas pintadas, hirientes y ofensivas particularmente para las víctimas del terrorismo.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a volver a firmar un Protocolo con la Delegación del Gobierno de España en Navarra para el borrado o la eliminación de pintadas y pancartas de enaltecimiento del terrorismo o de los terroristas.

Pamplona, 13 de noviembre de 2018

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba